

Estimados Socios del Distrito 34:

En apego al Protocolo 9.0 “Elecciones y Campañas de Distrito”, en nuestra calidad de Director del Distrito 34 2025 – 2026 y Presidente del Comité de Liderazgo del Distrito 34 para el periodo 26-27, hacemos de su conocimiento la continuación del proceso para elegir a quienes servirán al Distrito en el año 2026 – 2027, por lo que se anuncia la presente

CONVOCATORIA

A participar en este ejercicio de liderazgo, buscando una oportunidad para servir al Distrito 34 y a Toastmasters International.

Bases:

A. *Lugar y fecha de la elección.*

La elección tendrá lugar en el marco de la Reunión Anual del Consejo del Distrito 34, la cual se celebrará el **23 de mayo del 2026** en **Xalapa Ver.**

B. *Cronología del proceso.*

Según dicho protocolo y el calendario del Distrito 34, estas son las fechas para considerar en este proceso:

- 1º **Antes del 1 de noviembre de 2025:** Asignación del Presidente del Comité de Liderazgo.
- 2º **Antes del 1 de diciembre de 2025:** Los miembros del Comité de Liderazgo son recomendados por el Presidente del Comité de Liderazgo y aprobados por el Director del Distrito.
- 3º **Del 8 de diciembre al 31 de enero de 2026:** Se hace el llamado a las declaraciones de candidatos y se reciben intenciones de contender por los siguientes roles: Director de Distrito, Director del Programa de Calidad, Director de Crecimiento de Clubes y Director de División para las **9 divisiones que integran el Distrito 34**.
- 4º **31 de enero de 2026:** Fecha límite para declarar intenciones de contender.
- 5º **Antes del 15 de marzo de 2026:** El Comité de Liderazgo notificará al Director de Distrito los candidatos nominados.
- 6º **Antes del 31 de marzo de 2026:** El reporte del Comité de Liderazgo y la in-

formación biográfica de los candidatos nominados serán enviados por correo electrónico a todos los miembros del Consejo del Distrito 34 y publicados en el sitio web del Distrito 34.

7º **23 de mayo de 2026:** Fecha de celebración de la Reunión Anual del Consejo del Distrito 34.

De los puntos anteriores, a la fecha de anuncio de esta convocatoria, se tienen cumplidos los numerales 1 y 2 de manera correcta, en tiempo y forma, con el oportuno reconocimiento de la Sede Internacional.

C. Roles de servicio y cualificaciones.

Según el Artículo VII, inciso B de los Estatutos Administrativos de Distrito de Toastmasters International, los oficiales de distrito que son elegidos en el Consejo de Distrito y sus cualificaciones, según el inciso D del mismo artículo son:

- **Director de Distrito:** Debe ser socio activo de un club en buen estado según la Sección 8 del Artículo 3 de los Estatutos de Toastmasters International, adicionalmente haber servido, al menos, 6 meses consecutivos como Presidente de Club y, al menos, 12 meses consecutivos como Director del Programa de Calidad, Director de Crecimiento de Clubes o Director de División, o una combinación de los anteriores.
- **Director del Programa de Calidad y Director de Crecimiento de Clubes:** Debe ser socio activo de un club en buen estado según la Sección 8 del Artículo 3 de los Estatutos de Toastmasters International, adicionalmente haber servido, al menos, 6 meses consecutivos como Presidente de Club y, al menos, 12 meses consecutivos como Director del Programa de Calidad, Director de Crecimiento de Clubes, Director de División o Director de Área, o una combinación de los anteriores.
- **Directores de División:** Debe ser socio activo de un club en buen estado según la Sección 8 del Artículo 3 de los Estatutos de Toastmasters International, adicionalmente haber servido, al menos, seis meses consecutivos como miembro del Consejo de Distrito (Presidente o Vicepresidente Educativo).

Para más información sobre cualificaciones y responsabilidades, favor de revisar el siguiente vínculo: <https://ccdn.toastmasters.org/medias/files/department-documents/district-documents/450b-call-for-nominations-form.pdf>

Todos los cargos a elegirse en este proceso tendrán vigencia del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

D. Proceso de nominaciones.

De acuerdo al inciso 5 del Protocolo 9.0, socios, incluidos los actuales integrantes del Comité Ejecutivo del Distrito, pueden nominarse a sí mismos para un rol de servicio en el Distrito, ser buscados por el Comité de Liderazgo o ser nominados por un socio activo de Toastmasters International.

En cualquiera de los casos, para que la nominación sea considerada se debe enviar al Director de Distrito: Jesús José Castañeda Meza DTM y la Presidenta del Comité de Liderazgo: Lucina Vázquez Miranda DTM, PDG, mediante el llenado completo del siguiente formulario: <https://forms.gle/Cjuf1Jst85fBC3jx6> el cual estará abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de enero de 2026, en dicho formulario deberán hacer llegar la siguiente documentación debidamente requisitada:

1º *District Leader Agreement and Release Statement*, el cual se encuentra en el siguiente vínculo: <https://content.toastmasters.org/image/upload/450D-district-leader-agreement-state-ment-ff.pdf>

2º *District Leader Nominating Form*, la cual se encuentra en el siguiente vínculo: <https://ccdn.toastmasters.org/medias/files/department-documents/district-documents/450c-district-leader-nominating-form.pdf>

3º *Candidate application*. Se encuentra en el siguiente vínculo. <https://toastmasterscdn.azureedge.net/medias/files/department-documents/district-documents/450e-candidate-application.pdf>

4º *District Leader Biographical Information*. Se encuentra en el siguiente vínculo <https://toastmasterscdn.azureedge.net/medias/files/department-documents/district-documents/450h-district-officer-biographical-info.pdf>

5º *Offices Held*, el cual lo puedes conseguir directamente de tu perfil en la página de Toastmasters International.

6º *Foto de perfil**

* La foto recibida, en caso de recibir la nominación, será publicada en comunicaciones del Distrito.

(En caso de que un socio desee nominar a otro enviando únicamente la *District Leader Nominating Form* y no cuente con la información completa, la Dirección del Distrito y el Comité de Liderazgo requerirán la información faltante dentro del tiempo de esta convocatoria, si la documentación no está completa en tiempo y forma, no será considerado el anuncio de intención a contender).

E. Proceso de evaluación.

Todos los candidatos serán evaluados por integrantes del Comité de Liderazgo, una vez enviada la documentación y confirmada de recibida la postulación, la Presidenta del Comité de Liderazgo contactará al interesado para programar su entrevista.

F. Anuncio de Resultados.

El anuncio de los resultados será según el calendario establecido en esta misma convocatoria.

G. Candidatos/as de Piso.

De acuerdo con el Protocolo 9.0, sección 4, sólo podrán contender de piso quienes hayan pasado por el proceso de evaluación y entrevistas del Comité de Liderazgo, y que no hayan recibido la nominación.

Notificando, al menos, 7 días antes de la elección al Director de Distrito.

Se les invita a consultar las preguntas frecuentes que tiene preparadas la Sede Internacional que se encuentran disponibles en la sección District Campaigns and Elections FAQ. <https://www.toastmasters.org/footer/faq/District%20Campaigns%20and%20Elections>

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas de acuerdo con los estatutos, políticas, procedimientos y valores de Toastmasters International, por el Director de Distrito, la Presidenta del Comité de Liderazgo, siempre informando a la Sede Internacional.

Vivamos el proceso de elección de los siguientes líderes del Distrito 34 con un genuino deseo de servir, alcanzar la excelencia y engrandecer el legado de nuestro distrito.

Toastmasters International: Where leaders are made.

**Jesús José Castañeda Meza DTM
Director del Distrito 34**

**Lucina Vázquez Miranda DTM, PDG
Presidenta del comité de Liderazgo**